

8ul

INFORME SECRETARIAL. Rad. ORDINARIO 2009-00032 J 12°.

Señora Jueza: A su despacho el presente proceso informándole que se han liquidado de manera concentrada las costas en este asunto. Sírvasse Proveer.

Barranquilla 30 de octubre de 2019.

El Secretario,

JAIR VARGAS ALVAREZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA, TREINTA (30)
DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L. (\$1.656.232,00) a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.


LINETH MARGARITA CORZO COBA

El presente auto se notifica por medio de anotación de
Estado No ____ de fecha _____
El Secretario

JAIR VARGAS ALVAREZ.

Java.